

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 13,978

Suscripción en Córdoba

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Fuera de Córdoba.....
Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

MARTES 11 DE ENERO DE 1898

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLIX

ASTRONOMÍA POPULAR

MARTE

Hace algunos años descubrieron los astrónomos (creo que Schiaparelli el primero) en la superficie seca de Marte, multitud de líneas rectas de un color oscuro, y acordaron denominarlas canales.

Muchos las consideraron, no como accidentes fortuitos de la Naturaleza, sino como asombroso artificio de seres dotados de gran inteligencia.

Así, ni más ni menos, se planteó la cuestión: ¿Hay vías de agua que sigan una dirección rectilínea y ponen en comunicación directa dos mares separados por un istmo, tal como Lesseppe ideó para unir el mar Rojo con el Mediterráneo? Pues allí hay gentes que se ocupan de eso.

No; no hay tales Lessepss en Marte, si la única prueba es la de los canales.

Mucho antes de observarse ciertos fenómenos de que luego hablaré, y que dieron al traste con la seductora hipótesis de que en Marte existen ingenieros, los astrónomos serios y prudentes no se dejaron llevar de la primera impresión, porque dedujeron, con muy buen sentido, que la desmesurada anchura de los supuestos canales era un absurdo, si se trataba de obra realizada por una fuerza consciente.

¡Buenos telescopios necesitarían los habitantes del vecino planeta para ver nuestro canal de Suez Y, sin embargo, esta vía es lo suficientemente ancha para las necesidades de la navegación.

¿A qué fin práctico respondería haberla dos, diez, veinte, cien veces más ancha, como así aparecen las de Marte?

Además, Lessepss buscó, naturalmente, la región más estrecha del istmo, la parte de tierra donde los dos mares se trataba de unir por medio de un canal, estaban más próximos uno a otro; mientras que en Marte, sin aprovecharse de tan racional ventaja, abren canales que cruzan, por su parte más ancha, penínsulas y continentes. Es como si para unir el Atlántico con el Pacífico se abandonara el proyecto del canal de Panamá y se hicieran las obras a partir del cabo de San Roque y a través del inmenso territorio del Brasil, Bolivia y Perú, para desembocar en el puerto del Callao.

Como si estos argumentos no bastasen, un nuevo fenómeno, observado más recientemente, ha venido a destruir por completo las ilusiones de los que aún defendían la problemática existencia de los ingenieros marplatenses. Podrá aquel planeta estar habitado, pero sería hoy locura imaginar que aquellos canales han sido abiertos con fines utilitarios.

El fenómeno a que aludo es el siguiente: Los supuestos canales se desdoblán o duplican; se presenta en ellos la geminación, según frase del citado Schiaparelli, Director del Observatorio astronómico de Milán.

Cuando está ya a suceder, lo que se observa es verdaderamente curioso: en dos días, en uno, y a veces en menos tiempo, la transformación se opera a la vez en toda la longitud del canal; se ve primero simple y nítido, se vuelve luego nebuloso, y después... donde había un solo canal se ven dos perfectamente paralelos.

La distancia a que estos dos canales aparecen uno de otro, es por término medio de cuatrocientos kilómetros; suelen verse algunos separados por un espacio menor, pero en cambio otros han aparecido a la enorme distancia de setecientos kilómetros: ¡Y en un par de días!

Esto del desdoblamiento o geminación si que desorientó a los astrónomos.

En vano se buscaron analogías entre esos cambios y mutaciones de Marte y los fenómenos terrestres.

Eran cosas de otro mundo, maravillas inexplicables.... a menos que se

tratara sencillamente de una ilusión de óptica.

Así lo cree un astrónomo muy inteligente y estudioso, Mr. Meunier, el cual opina que la duplicidad de los canales es sólo aparente y debida a sombras por reflexión.

La luz solar—dice—hiere el disco del planeta, y si la atmósfera es pura y serena no se produce el fenómeno; pero si hay brumas a cierta altura, y de moderada opacidad, prodúcese entonces la reflexión de los canales (que son líneas oscuras, como queda dicho) y al devolver a la superficie del planeta aquella luz, aparecen duplicadas; es decir, que el contraste se presenta por la producción de sombras que reproducen en cada una de las superficies poco reflejadas una imagen semejante; la línea de sombra devuelta no cae precisamente sobre la que la produjo, y de ahí que aparezcan dos, y separadas a mayor o menor distancia, en relación con el ángulo visual del que observa.

Mr. Estanislao Meunier ideó una ingeniosa demostración práctica de dicho fenómeno óptico.

Esta hipótesis, todo lo científica y racional que se quiera, solo puede servir, en último caso, para explicarnos el fenómeno del desdoblamiento, duplicidad o geminación; pero nos quedamos sin saber lo más importante: ¿De qué naturaleza son los canales de Marte? ¿Qué papel representan en la geografía martiana esas anchas y larguissimas líneas negras, algunas (el canal Nilosyrtris, por ejemplo) hasta de 1.800 kilómetros de longitud?

Como no es posible con los actuales medios de inspección, averiguar a ciencia cierta lo que es eso, cada cual se ha lanzado en alas de la fantasía a imaginar explicaciones, algunas curiosísimas.

Daré cuenta de ella al paciente lector en un último artículo, y de pasada mencionaré algún otro fenómeno tan interesante como el de la geminación.

RAMIRO BLANCO.

(Se continuará.)

DE LA CACERIA

Su decadencia en la actualidad y medios que deben emplearse para su desarrollo.

Si no nos moviera a escribir este tercer y último artículo de los que por ahora nos proponemos dar a la prensa, más que el estímulo de los muchos aficionados que hay en esta y el visible interés que tienen por el renacimiento de la afición, es seguro que su actitud de desvío e indiferencia nos hubiera hecho enmudecer, pero existen causas muy poderosas que nos obligan imperiosamente a escribir.

Ya en nuestros anteriores artículos hemos apuntado algunas de las causas que motivan la desaparición de la caza, y son estas tan evidentes y tan ciertas, que coincidiendo con nosotros en el momento de su enunciación, hemos tenido la satisfacción de verlas también confirmadas en unos excelentes artículos publicados en Madrid, en una revista decenal de caza y pesca, que lleva por título *La Caza Ilustrada*.

En el periódico a que aludimos se hace notar las causas que producen en España la desaparición de la caza, y al enumerarlas pone en último lugar la roturación desmedida de los montes.

Pero en lo que atañe a esta provincia, es de tal importancia el descuaje y roturación de montes y bosques, que se hace preciso por el ministerio de Fomento adopte medidas energéticas y coercitivas a fin de evitar esta tan dañina devastación.

En estos últimos tiempos, que sepamos, ya por un afán immoderado de lucro, ya por destinar a tierras laborables y plantíos, dehesas que por la calidad de su suelo no tienen más aplicación que el aprovechamiento de sus pastos y el rojeo para cabras y ganado

vacuno, se han desmontado en nuestro término municipal las dehesas de Fuen Real, parte de la de las Cuevas, casi toda la Tejera, Riscos de Guada Nuño, la de Armenta, Campo bajo, una gran extensión de Campo alto, La Grijuela y Gamónosas, la mayor parte de los Pinales y Ribera la alta y Ribera la baja, y otras que sería prolijo enumerar.

Este immoderado devastamiento de nuestros antes feracísimos bosques, no tan solo es causa eficiente del aminoramiento de la caza mayor y menor, sino de otro efecto aún más nocivo y perjudicial que este, puesto que puede afectar a nuestra propia naturaleza, o sea del cambio y radical variación de las excelentes condiciones climatológicas de nuestra provincia, y también de las frecuentes y pertinaces sequías que de algunos años a esta parte vienen afligiendo a nuestra decadida agricultura.

Se nos podrá objetar que el Estado no debe entrometarse a ejercer su acción protectora sobre la propiedad individual, con las medidas que adoptare para impedir esta devastación, pero esta tan peregrina teoría está rechazada de suyo y cae por su base, solo con considerar que el bien general de la sociedad debe de sobreponerse siempre y en toda ocasión al interés particular, máxime cuando este mal entendido interés individual resulta lesivo y dañino en alto grado a las condiciones de la vida social.

Aparte esta digresión, volvamos a nuestro tema. ¿Cómo puede aumentarse la caza en nuestros cotos, si empezamos por destruir su natural vivienda o sea los bosques y montes que le sirven de guarida? ¿Cómo ha de reproducirse ésta, si van desapareciendo de un modo aterrador los lugares que facilitan su reproducción?

Tiempo es ya de que se convenzan nuestros agricultores de que les guía un falso espíritu económico y se equivocan de medio a medio, al descuajar de monte y destinar a rozas, casi todos los terrenos de la sierra, sin examinar ni analizar previamente las condiciones más o menos apropiadas y fertilizadas del subsuelo.

Hora es ya de que se convenzan que los enormes gastos que supone el desmonte, más lo penoso y difícil de la labor en terrenos, por regla general, accidentados, no pueden compensar en modo alguno aquellos que a lo sumo, después de recolectadas tres o cuatro cosechas, quedan dichos terrenos yerrosos, convertidos en eriales y sin que puedan ser utilizados en un prolongadísimo espacio de tiempo que tarda en reproducirse el monte, en la natural aplicación que únicamente tiene, que es la de terreno adeshado.

Dedúcese de lo expuesto que estas roturaciones desmedidas han venido a contribuir al aminoramiento de la caza mayor y menor, y que una Legislación Forestal sabiamente ordenada y encaminada directamente a evitar estas roturaciones, ya sea por el aumento tributario a estos terrenos descuajados, favoreciendo con una disminución proporcionada la cuota contributiva de las dehesas de pastoreo, pondría coto de una vez para siempre a semejantes desmanes.

Otra de las plagas que por su especial aumento en estos últimos años tiende a contribuir a la aminoración de la caza, es la de los animales dañinos. Inútil es que la Ley de caza en sus artículos 39, 40, 41, 42 y 43, se ocupe de reglamentar los medios que deben de adoptarse para su exterminio, pues en cuanto a las batidas generales no tenemos reminiscencia de que se hayan verificado en esta provincia, y en cuanto al envenenamiento, son muy pocos los dueños de cotos que lo adoptan, por el peligro de que siempre lleva consigo este medio de exterminio, ya que no para las personas, al menos para el ganado y para los perros.

El artículo 40 dice que al efecto de que los alcaldes estimulen en algún modo la persecución de las fieras y

animales dañinos, establecerán recompensas pecuniarias para los que acrediten de un modo fehaciente haberlos muerto, y que al efecto, incluirán entre sus gastos obligatorios una partida para esta clase de recompensas, en el presupuesto municipal de cada año.

Ignoramos si el Municipio de Córdoba en el complicado mecanismo que supone la confección de su presupuesto, cumple con esta disposición de la ley, incluyendo la correspondiente partida destinada a este objeto; pero lo que sí podemos asegurar, sin temor de equivocarnos, es que hace ya muchos años que no se gratifica como es debido a los cazadores que se dedican a la persecución de animales dañinos, puesto que los hemos visto muchas veces discurrir por nuestras calles demandando una limosna como premio a su meritoria acción.

Esto, cuando menos, ya que no otra cosa, arguye por parte de nuestras autoridades un olvido de las disposiciones legales referentes a la materia de que nos ocupamos.

En cuanto a la terrible plaga de laceros y huroneros que tanto estrago causan en nuestros criaderos de caza, nos concretamos a lamentar y llorar cual débiles mujeres lo que no sabemos conservar como hombres, es decir, que no sabemos otra cosa más que deplorar amargamente la imprudencia y el descoco de que hace alarde esta abominable cacería, sin tratar de poner en ejecución medio alguno para ver el modo de extirpar tan funesta plaga.

Confiamos en que nuestra dignísima autoridad municipal, representada hoy día por uno de los más selectos aficionados al arte de San Humberto, (por fortuna para los aficionados de esta localidad) llegado el periodo de la veda de caza, acordará las más energéticas medidas conducentes al respeto que debe de guardarse a esta ley, evitando la venta de la caza mayor y menor en dicho periodo, para lo cual no estaría demás que con el objeto de estimular el celo de los agentes de la autoridad en el cumplimiento de esta función especial, se les premiará con una buena recompensa que podría obtenerse del producto de la venta de la caza aprehendida por estos ilicéuticos medios, que habría de decomisarse con arreglo al artículo 44 de la citada ley.

Si al benemérito cuerpo de la Guardia civil se le invistiera de unas facultades amplias e ilimitadas para la persecución de estos dañadores en el interior de la población, ya que tan difícil se hace su persecución en despoblado, es seguro que en un periodo más o menos largo daría al traste con estos miserables vagabundos, materia dispuesta para cualquier acción abominable y con especialidad para los fraudes que pueden afectar en algún modo a la propiedad.

Es seguro que el digno sargento Retamosa, honra y prez de ese tan benemérito instituto, investido de facultades extraordinarias para el efecto, sabría extirpar de un modo radical esta tan funesta plaga.

Y vamos a pasar a otro punto que debe tenerse muy en cuenta por lo que puede afectar y contribuir al renacimiento de la afición: nos referimos a las compañías de ferrocarriles.

Sabido es que Córdoba, por la situación topográfica que ocupa, es el centro de una vasta y complicada red de ferrocarriles que la pone en comunicación directa con la mayor parte de las provincias de Andalucía y de Extremadura, y con las de Ciudad Real y Madrid.

Parecía lo más lógico y natural, dada la facilidad de este medio rápido de comunicación, que las empresas ferroviarias, a ejemplo de lo que hacen las de Madrid, Barcelona y Bilbao, crearan una especie de trenes en los domingos y días festivos, que pudieran ser utilizados a horas competentes, no tan solo por los muchos aficionados a la cacería, sino también por el número considerable de familias que les gusta disfrutar de la amenidad y delicias del

campo, en esos días destinados al descanso.

En Madrid, que sepamos, se han creado dos trenes con este objeto: uno llamado tren corto o tranvía, que va a Guadalajara y otro al Escorial, y tanto uno como el otro es utilizado por el gran número de aficionados que hay en la corte.

Pues bien: si estas empresas de ferrocarriles comprendieran mejor sus intereses, establecerían esta clase de trenes cortos, o tranvías en las líneas de Córdoba a Sevilla y Cádiz, de Córdoba a Málaga y Granada, de Córdoba a Ecija y Marchena, de Córdoba a Belmez y de Córdoba a Madrid, con apeaderos en sitios más o menos adecuados para los aficionados que podrían utilizar estos trenes con gran ventaja por la rapidez de la comunicación y por la economía en el precio, con relación a los demás medios utilizados hasta ahora.

Estos trenes-tranvías podrían tener el itinerario siguiente: en la línea de Sevilla hasta Almodóvar, en la de Málaga y Granada, hasta Fernanñuñez, en la de Ecija hasta Guadalcázar o bien hasta la Carlota, en la de Belmez hasta el Vacar ó hasta la Alhondiguilla, y en la de Madrid hasta Villafranca, con apeaderos en determinados sitios del recorrido, los cuales habrían de establecerse por las empresas, adquiriendo previamente los informes necesarios de los más caracterizados aficionados de la localidad.

Esta reforma tan ventajosa para la afición, habría de reportar no pocos provechos a las empresas, pues con muy pocos dispendios podría introducirse esta mejora. Así como las referidas empresas tienen diariamente preparadas en esta estación central tres ó cuatro máquinas piloto, podrían utilizarse estas mismas para la reforma que interesamos.

Concluimos, pues, estos artículos, deseando que sirvan de algún provecho para el renacimiento de la afición, en esta nuestra querida ciudad, en esta Córdoba emporio un día de la civilización y de la cultura y del saber humano, y que yace hoy sumida en un triste y profundo letargo, del que debemos sacarla los que nos honramos y nos preciamos de haber visto la luz primera en la antigua Sultana de Occidente.

Después de escrito nuestro anterior artículo y antes de ser publicado en el DIARIO, por causas ajenas a nuestra voluntad, hemos tenido el gusto de leer en el número del día 9, uno muy bien redactado por cierto, de nuestro estimado amigo don Tomás Recaredo de Obregón, cuyo señor uno a la cualidad de escritor claro y castizo, la de ser uno de los buenos aficionados que se distinguen esta localidad.

Aunque en él manifiesta en la forma que lo separa de nosotros alguna diferencia o discrepancia en la manera de apreciar las causas de la decadencia en la afición, es lo cierto que en el fondo estamos perfectamente de acuerdo.

Lamentase en el mismo, como nosotros, de los refractarios que somos en esta capital al espíritu de asociación para todo lo que sea útil, y esa precisamente es una de las causas más poderosas de la decadencia de la afición.

En lo referente a las licencias de caza, si no está en un todo de acuerdo con nuestra teoría del cuadro gradual para su concesión, análogo al establecido para las cédulas personales, tampoco lo rechaza en absoluto, sino que se condeue de la falta de observancia de la Ley de caza, y únicamente discrepa de nosotros, en reputar como ley liberal a una que, lejos de armonizar el derecho de propiedad con el que regula el ejercicio de cazar, pospone y subordina éste a aquél, en tales términos, que el cazador se ve frecuentemente rechazado y despedido del terreno que pisa, aunque éste sea dehesa, monte a erial.

Conviene con nosotros en que los cazadores furtivos, valiéndose como se valen de los lazos, trampas y artimañas, son los causantes del esterminio de la caza, en detrimento del cazador

de buena fé, del que considera este ejercicio como un elemento de distracción y de recreo saludable é higiénico. Opinamos como el señor Obregón, que al ver la suerte que corren los frutos de nuestros campos, víctimas de las depredaciones de los algarines, análoga en un todo á la del estermio de la caza, se impone por modo imperioso el aumento del cuerpo de la guardia civil, si ha de quedar garantizado de un modo práctico el sagrado derecho de propiedad.

Ocupase muy atinadamente por cierto de los abusos que se cometen por los aficionados á correr liebres, los que cazan pájaros insectívoros tan beneficiosos como son para la agricultura, los aficionados á la caza de perdiz con repal, y trae á cuento con mucha oportunidad el canon 1.º del Concilio 3.º de Letran, para prohibir á los obispos aquella época se infractores de la ley de caza.

Nuestra humilde opinión respecto á los dañadores que sean aprehendidos llevando consigo lazos, hurones y trampas para el estermio de la caza, es que, considerándolos el artículo 50 de la Ley de caza como autores del delito de hurto previsto en el caso 3.º del artículo 530 del Código penal, y penado en el siguiente, es que en el mero hecho de ser autores de un hecho constitutivo de delito, son responsables al mismo tiempo de la pena accesoria del mismo, que es la que determinan los artículos 26 y 63 del citado Código, pues aunque el delito no haya llegado al periodo de consumación, sin embargo de esto la buena doctrina jurídica recomienda por este medio se evite su perpetración, y no puede lograrse esto de otro modo más que declarando en comisión los útiles ó efectos indispensables para efectuar el delito.

Creemos haber contestado, al menos en lo principal, al artículo del señor Obregón, y deseamos que tanto este señor como los principales aficionados de esta localidad tomen cartas en el asunto, á fin de escoger el medio más oportuno é eficaz de que nuestras autoridades nos amparen en un modo decidido en nuestro derecho, y logremos algún día sacar á esta tan noble y sencilla afición de la caza, del estado de prostración y abatimiento en que hoy yace sumida, dentro, sin duda alguna, de nuestra apatía y negligencia.

M. LOPEZ DOMINGUEZ.

10 Enero 1898.

Juzgado de primera instancia

del distrito de la Universidad DE MADRID

En virtud de la providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, dictada en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra don Andrés del Rosal, hoy sus herederos, se saca á la venta, en pública subasta, por segunda vez y término de quince días, y con la rebaja del veinte y cinco por ciento de la cantidad de setenta mil pesetas, que sirvió de tipo para la primera subasta, ó sea en cincuenta y dos mil quinientas pesetas, una posesión de olivar nombrada "Los Cardenas", en el pago del Madroñal de la Sierra, término de Montoro, sitio de la Loma del Boto, con una cabida de treinta fanegas de cuédras, equivalentes á diez y ocho hectáreas, treinta y seis áreas, y treinta y siete centiáreas, y en ella dos mil ciento sesenta plantas de olivo, algunas éncinas, pinos, higueras y álamos blancos, unos huertos y parte de cerca, un molino aceitero, caserío y dos pozos, que linda por Norte y Saliente con olivares de doña Josefa de la Calle; por Mediodía con otro de Juan Alvis y de los herederos de don Juan Rico, y por Poniente con el rachuelo de Molinos, dentro de cuya finca hay enclavados cinco olivares, uno de don Juan Serafin, dos de doña Antonia Benitez y dos de Juan Alvis, y para su remate (se ha señalado) digo: que será doble y simultáneo en la sala audiencia del referido Juzgado, y en la del de Montoro, se ha señalado el día tres de Febrero próximo, á las dos de su tarde, hasta cuya fecha se hallarán los autos con los títulos de propiedad consistentes en una certificación del Registro de la Propiedad, de manifiesto en la escribanía del actuario, y se previene que para tomar parte en la subasta ha de consignarse

en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la expresada cantidad de cincuenta y dos mil quinientas pesetas; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de esta cantidad; que si resultasen iguales dos posturas, se abrirá una nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado que conoce de los autos, y que el precio habrá de consignarse á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete. V.º B.º, El Juez, Ponce de León.—El Escribano, Donato Toledo.

EDICTO

Contribuciones rústica, urbana, industrial, minas, canon, carruajes de lujo, alatas de industrial y alcoholes

Don Antonio Rivera y Cruz, Agente ejecutivo para la cobranza de Contribuciones por la vía de apremio en este distrito municipal.

Hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se ha dictado, con fecha 23 de Diciembre último, la providencia siguiente:

No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al segundo trimestre del corriente año económico los Contribuyentes por los conceptos que arriba se expresan, en los dos plazos de cobranza voluntaria señalados en los anuncios y Edictos que se publicaron en el Boletín Oficial y en la localidad respectiva, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 50 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas, que marca el artículo 11 de la Instrucción de procedimientos de igual fecha; en la inteligencia de que si en el término de cinco días, cuyo pago se hará constar en el recibo talonario, no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se pasará al apremio de segundo grado. Y para que se proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia y á incoar el procedimiento de apremio, entréguese original, con los recibos relacionados, al Agente ejecutivo de la zona respectiva, el cual firmará el recibí en la factura que queda en esta Tesorería.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 14 de la citada Instrucción citada, se publica el presente edicto, con objeto de que la providencia preinserta tenga la mayor publicidad posible, en la inteligencia de que el plazo para pagar con el recargo de primer grado, comienza á contarse desde el día de la fecha en que aparezca inserto en el Boletín Oficial.

Córdoba, á 3 de Enero de 1898.—El Agente ejecutivo, Antonio Rivera.

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Impresiones.

Las noticias que transmiten los correspondientes de los periódicos en Cuba, llenan de alegría y de esperanza á los ministeriales, haciéndoles suponer que, después de las presentaciones de que ayer y hoy se ha tenido conocimiento y de los anuncios que hoy se hacen, la insurrección de Cuba toca á su término ó poco menos.

Sin que dejen de ser realmente favorables las noticias, no por eso hay motivo para júbilo de tal naturaleza.

En la manigua existe mucha gente, que sólo dejará las armas cuando vea que no le es materialmente posible reponerse, y esto, por desgracia, todavía no se halla tan próximo como fuera de desear.

Son bastantes aún los que esperan, si no en el triunfo material del esfuerzo de los insurrectos, por lo menos en el apoyo moral ó armado del pueblo yankee, y mientras esto exista, hay mucho que andar en el camino de la pacificación.

De desear sería que los optimismos ministeriales se vean por completo confirmados, pero hay motivos para sospechar que tales luchas van para rato.

Varias noticias.

En los centros oficiales hoy no se ha facilitado á la prensa ninguna noticia ni telegrama de Cuba y Filipinas.

Es casi seguro que en la próxima semana se verificará el sorteo de jefes y oficiales de caballería con destino á Cuba.

En los círculos políticos se ha seguido esta tarde hablando del asunto del general Weyler, siendo esperado mañana.

Hasta el próximo miércoles no se celebrará Consejo de ministros.

Se asegura que los alscianos siguen eludiendo el servicio de las armas, emigrando á remotas tierras.

Por medio de un edicto llaman y emplazan las autoridades de Alsacia á 84 jóvenes, que desaparecieron para no cojer el fusil.

Con motivo de la elección de Li-Hung Tchang, para presidente del Consejo de ministros de China, se dice que este personaje tratará de impedir los atropellos de algunas naciones europeas, pues la ocupación de Rias-Tchen por los alemanes la considera como un ataque al derecho de gentes, máxime cuando el gobierno chino dió cuantas satisfacciones se le pidieron.

Dicho individuo es partidario de conservar á todo trance la integridad del territorio.

Nuestro embajador en Viena señor marqués de Hoyos dió anoche un banquete al cuerpo diplomático, altos personajes políticos y á conocidos aristócratas, que habían un total de 24 comensales.

Telegramas del New York Herald se hacen eco de una noticia que no tiene el menor fundamento.

Hablan de una entrevista que ha celebrado el general Blanco y Máximo Gómez, para ver la manera de que cese la guerra.

En Francia se organizan varias peregrinaciones á Roma con motivo del vigésimo aniversario de la exaltación al pontificado de León XIII y cuya solemnidad ha de celebrarse el 20 de Febrero.

Gran número de romeros de Italia, España, Bélgica, Dinamarca, Holanda y de otros países se encontrarán dicho día en la capital del orbe católico.

AGENCIA EXPRESS.

9 Enero 98.

NOTICIAS SUELTAS

Desde la Habana.

(TELEGRAMA OFICIAL.)

Habana 8.—(7.40 +)—Capitán general á ministro Guerra:

Presentado en Sagua la Grande titulado teniente coronel Soto, segundo de la partida Robau, con un capitán, dos tenientes y 25 individuos, todos armados.—Blanco.

Habana 8.—Se ha confirmado que anteayer el oficial primero de Administración militar señor Villegas (no Villate, como equivocadamente se dijo en los primeros momentos) cayó prisionero del cabecilla Nuñez, en las circunstancias ya telegrafiadas.

Nuñez detuvo y se llevó también prisioneros á un teniente y á un soldado de voluntarios, que formaban parte de la comitiva del señor Villegas, y dejaron en libertad al doctor Oñena y su familia, que les acompañaban también.

Dícese que la madre del otro cabecilla Nuñez, que hace dos meses cayó prisionero de nuestras tropas, ha salido al campo con objeto de gestionar la libertad del señor Villegas.

De orden del general en jefe se ha dispuesto que las fuerzas que han de operar en Oriente se organicen en la siguiente forma.

Se crea una nueva división, que se llamará del Cauo, cuyo mando tomará el general Aldave.

Mandarán la primera brigada el coronel Bruna, y la segunda el coronel Tejeda.

Habiendo sido nombrado el general Toral gobernador militar de Santiago de Cuba, mandará el general Pareja la brigada de Guanánamo.

La división de Manzanillo operará á las órdenes del general March.

Mandarán la media brigada del Este el coronel Escario, y la del Oeste el coronel Otero.

El general Ochoa tomará el mando de la brigada volante: la primera media brigada será mandada por el coronel Ruiz Bangy, y la segunda por el coronel Tovar.

Ha sido nombrado el señor Galvis, gobernador del Banco Español de la Habana.

Habana 8.—Han causado pésima impresión los nombramientos judiciales hechos recientemente por el ministro de Ultramar.

Se cree que el señor Moret ha cometido un error.

Correspondiendo á la opinión, unánime en este asunto, se han reunido los secretarios del despacho para acordar el envío de un telegrama al señor Moret, redactado en ese sentido.

Habana 9.—El alcalde de la Habana, señor Díaz, ha retirado la dimisión que de su cargo había presentado.

Esta actitud dificulta el nombramiento del marqués de Esteban hasta que el Gobierno se decida á destituir al señor Díaz.

Tal cuestión reviste excepcional interés por la significación del acto del señor Díaz.

El general Blanco ha telegrafiado al señor Moret expresándole el efecto causado por el nombramiento de personal de la magistratura.

El Consejo de ministros acordó ampliar por dos meses el plazo para la libre introducción del ganado, conforme había solicitado el Circulo de hacendados, para facilitar de esta suerte las operaciones de la zafra.

En Puerto Príncipe se ha acogido á los beneficios del nuevo régimen el titulado teniente coronel Joaquín Quiros, secretario que fué del marqués de Santa Lucía.

También en la jurisdicción de Remedios se han presentado el titulado comandante Anastasio Núñez, dos oficiales y cinco individuos armados.

Se espera con algún fundamento la presentación del resto de esta partida.

Alocución de Sherman.

Londres 9.—Los periódicos que se publican hoy insertan un extracto bastante extenso de la alocución dirigida por el secretario de Estado de los Estados Unidos, Sherman, á los ciudadanos americanos, excitando su caridad á favor de los cubanos menesterosos.

Anuncia que por orden del presidente Mac-Kinley se establece una comisión central en Nueva York con tan filantrópico objeto.

Recuerda la alocución del 24 de Diciembre último á favor de los cubanos enfermos é indigentes.

Añade que los norteamericanos han mostrado el vivo interés por obra tan meritoria.

Por iniciativa del presidente de la República se ha reconocido la necesidad de establecer una comisión central. Al efecto se han adoptado medidas, no sólo para que los actos de dicha comisión sean escrupulosamente inspeccionados, sino también para que los resultados de la misma aparezcan dignos de los sentimientos caritativos que siempre han caracterizado al pueblo americano.

Atención.

Agradecemos al señor Gobernador de la provincia la atención con que acogió nuestra petición de anteayer, sobre el envío de alguna fuerza de la guardia civil á los ventorrillos y carretera de los Arenales, para evitar los abusos que venían cometiéndose con la aglomeración de carruajes de alquiler. El señor Fabra ha ordenado que concurran algunas parejas los días festivos al referido paraje.

Juicios orales.

Ante la sección segunda de esta Audiencia se verá el día catorce del corriente las causas que siguen: la instruida en el juzgado de Aguilar, por estafa, contra José Prieto Martín, que será defendido por el señor Gimenez (don Mignel) y representado por el señor Naval.—La procedente del juzgado de Córdoba, por lesiones, contra Francisco Alcaide, de cuya defensa está encargado el señor Serrano Porcuna y de la representación el señor Gimenez; y la instruida en la Rambla, por lesiones, contra Juan R. Almagro. Será defendido por el señor Castejón y representado por el señor Castañeira.

A los contratistas.

Resuelto por la Municipalidad contratar en subasta pública la construcción de un grupo de cien bovedillas de adultos en el cementerio de Nuestra Señora de la Salud, por la Alcaldía se anuncia la licitación de este servicio, por término de diez días, cuyo remate deberá verificarse de dos á tres de la tarde del lunes diez y siete del que rije, con arreglo al presupuesto y pliego de con-

diciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal. El tipo para la subasta será la cantidad de tres mil cuarenta y cinco pesetas ochenta y siete céntimos. En el Boletín oficial de la provincia se publica el correspondiente edicto.

Gran Teatro.—Numeroso público acudió anteayer al beneficio del conocido profesor de baile don Paulino Ruiz. El veterano maestro, en unión de algunas de sus discípulas y con el concurso del prestidigitador Caballero del Palacio, dispusieron un variado programa, cuya ejecución fué del agrado de los concurrentes. Las discípulas del señor Ruiz escucharon aplausos en el baile andaluz y recibieron algunos regalos. Los experimentos del Caballero del Palacio entretuvieron al público y proporcionalmente al hábil artista justificado motivo para que la numerosa concurrencia premiara su trabajo con idénticas muestras de aprobación.

A los contribuyentes.—En su lugar publicamos un edicto de la Agencia ejecutiva de contribuciones de esta capital, cuya lectura es de interés para los contribuyentes.

Conformes.—Lo estamos en un todo con un apreciable colega malagueño que propone que la prensa de aquella capital y de Granada, Sevilla, Jaén, Córdoba y Almería, inficie una conferencia de representantes de dichas provincias, en Córdoba, para formular una gestión común y activa cerca de los poderes públicos, para que se autorice el libre cultivo del tabaco; altamente útil para Andalucía, como el DIARIO DE CÓRDOBA viene sosteniendo hace mucho tiempo. Varios periódicos se han adherido ya á ese pensamiento.

Defunción.—Victima de breve enfermedad anoche á las siete falleció en esta capital nuestro antiguo y apreciable amigo don Mariano Aguilar y Hoyos, concejal del Ayuntamiento de esta población. Los funerales en sufragio por su alma se verificarán mañana, á las diez, en la parroquia de San Pedro. Enviamos á la señora viuda, hijos, hermana y demás familia la expresión de nuestro sentimiento.

Adelante.—Continúan concluyéndose los cimientos de los nuevos edificios que van á elevarse en las parcelas que resultaron del derribo de la extensa y antigua casa llamada de los Bañuelos, y de otra que forma esquina de la calle de Alfonso XIII ó Liceo.

Te-Deum en Sevilla.—Anteayer se cantó en Sevilla un solemne Te-Deum en acción de gracias por la pacificación de Filipinas. Ofició el señor Arzobispo de la diócesis, y asistió el Cabildo Catedral con las autoridades, corporaciones y representaciones oficiales. El acto, según describe la prensa de la capital vecina, fué solemne. Por la noche hubo iluminación y colgaduras en los edificios públicos y en algunos particulares.

Caja de Ahorros.

En la adjunta al Monte de Piedad del señor Medina Corella ingresaron anteayer 18.152 pesetas por 153 impositores por continuación y 20 nuevas, y se pagaron 14.808.63 á solicitud de 119 impositores de los que 13 lo hicieron por el saldo de sus respectivas libretas. Como se ve por estos datos, el hábito del ahorro echa raíces en nuestro país, á lo que contribuye en gran manera la probidad y buena administración del establecimiento.

Funerales.

En la iglesia parroquial de San Francisco se efectuaron anteayer tarde por el alma de la señorita Rosario Alfaro Vazquez, que falleció el sábado último. El numeroso duelo que asistió á la triste ceremonia, estaba presidido por el R. P. Antonino Lorente, del Corazón de María, acompañado de los señores Vazquez Velasco, Yaquez-Angulo, Velasco Cabal y Toro, parientes de la difunta. Terminado el oficio fué colocado el ataúd en una carroza, dirigiéndose el fúnebre cortejo al cementerio de San Rafael, en donde, después de las últimas paces, recibió cristiana sepultura el cadáver de la malograda y virtuosa joven. Reiteramos á su apreciable familia el testimonio de nuestro pesar.

Subasta.—El día veinte y uno se subasta en el juzgado de Fuentes-Obejuna la haza de tierra sitio del Carrascal, término de Belmez, inscrita á nombre del hoy difunto don Gonzalo Raigón, y tasada en tres mil cien pesetas.

El Obispo de Cadiz.—En la prensa de aquella capital, recibida ayer, encontramos la siguiente triste

noticia: "Desde hace trece ó catorce días vienen notándose en nuestro ilustre Obispo señor Calvo síntomas que han empeorado su estado, pero se presentaban tan paulatinamente, que no produjeron alarma. Los síntomas referidos se acentuaron mucho durante todo el día de ayer, tanto, que S. E. I. pasó ratos muy molestos y fatigado. La noche última la pasó también muy intranquilo y sin haber podido dormir."

—**Regreso.**—El sábado regresó a Madrid, acompañado de su distinguida esposa é hijo, nuestro antiguo y excelente amigo don Rodolfo del Castillo y Quartillerz.

—**El vigia.**—Para el quince de Febrero—la veda se anunciará.—Y mientras tanto se dice:—Cazadores... é cazar!

—**Junta general.**—Anteayer se verificó en la sacristía de la Iglesia del Salvador y Santo Domingo de Silos la junta general de la real asociación de San Cayetano, tomándose los acuerdos siguientes: Conceder un voto de gracias por su excelente y honrada gestión, como presidente de la misma, al que ha presentado la dimisión de este cargo, el laureado escritor don Juan de Obregón y González. Se acordó que ocupara la presidencia de la asociación don Antonio Córdoba y Navajas; el cargo de depositario don Gonzalo Fernández de Córdoba; el de contador don Antonio Moreno Vargas-Machuca y los de vocales don Antonio Jaen Morente y don Antonio Antunez Luengo. Así mismo se acordó nombrar vocales honorarios á don José Blanco Sancha, don Juan de Obregón y González y don Antonio Cuadro Cuesta. Deseamos el mayor acierto en el desempeño de sus cargos á los señores nombrados y hacemos votos por el fomento de esta piadosa hermandad.

—**Enfermo.**—Hace algunos días se ha agravado en sus antiguas dolencias don Diego Blanco y Mendoza, apreciable amigo nuestro, miembro de la Corporación municipal. Sentimos el grave estado de salud del señor Blanco.

—**Paga ultramarina.**—En la Caja del Ministerio de Ultramar, todos los días laborables desde ayer al veinte del actual, de una y media á cuatro y media de la tarde, se satisfacen los haberes correspondientes al mes de Noviembre último á las clases pasivas de la isla de Puerto Rico, que tienen concedido el derecho á percibirlos por la misma, deduciendo por quebranto de giro 22 por 100, equivalente á un descuento de 18.033 por 100 sobre el haber líquido. Las retenciones se satisfarán en los días siguientes á la terminación del pago.

—**A los licitadores.**—La adquisición de los uniformes de invierno para los ugieres de la Diputación se subasta el 16 por la Comisión provincial.

—**Peticion de indulto.**—La han elevado muy respetuosa á S. M. la Reina Regente los reclusos de algunos penales, en solicitud de un indulto general en celebracion de los próximos días del monarca. Celebraríamos que estos desgraciados obtuvieran resolución favorable en sus deseos.

—**Título.**—Tenemos noticias de que la señora doña Julia Scholtz, viuda de Valdelomar, ha solicitado la rehabilitación del título de Barón de Fuente de Quinto, para su hijo Julio, como legítimo heredero.

—**Pase.**—Por la Capitanía general de este distrito se ha expedido el pase correspondiente á doña Ramona Romero Sánchez, para fijar su residencia en esta capital.

—**Pequeñeces.**—Varios dueños de carros de transporte han sido denunciados por hacer uso de dichos vehículos sin la licencia oportuna. Dos jóvenes pertenecientes al gremio de escandalosos, lucieron anteayer sus habilidades en la calle Mayor de San Lorenzo, mereciendo una denuncia como premio á sus gracias.—Por reincidir en el hecho de arrojar aguas en la vía pública, ha sido denunciado el vecino de una casa de la calle de Marroqués.—Anteayer fué curado un individuo en la casa de socorro, de una herida que le infirió otro sujeto con arma blanca.—Las calles de Mascarones, Manriquez y Marqués del Villar, están pidiendo á gritos reparaciones en el piso.

—**Almanaque.**—Uno de pared ha tenido la bondad de remitir al DIARIO don Antonio Ramos Portera, subdirector en esta provincia de la Compañía francesa de seguros contra incen-

dios *L' Unión*. Le agradecemos su atenta cortesía.

—**Pensamiento.**—El desdén suele ser el peor castigo para el que injuria á otro, pues le priva del mezquino placer de afligir al injuriado.

—**Cantar.**—Suelen juzgarme dichoso;—y es que ninguno ha advertido—que no hay tormento mayor—que vivir como yo vivo.

—**Detenciones.**—La guardia civil de Fernannúñez detuvo el día seis del corriente á seis mujeres de aquella vecindad, por hurto de aceitunas en varios olivares de aquel término.—La de la Rambla detuvo el día siete del actual á dos vecinos de Montalbán por haber ocupado fanega y media de aceitunas, rebuscadas en los olivares de aquel término, sin licencia para ello.

—**Alta.**—En el instituto antirrábico del doctor Murga, de Sevilla, fué dada de alta en la segunda quincena del mes de Diciembre último, después de haber pasado seis días de observación, Maria Lopez Jimenez, de Bujalance, en esta provincia.

—**Listas.**—Ayer publicó el periódico oficial las listas de electores de compromisarios para Senadores de Almodóvar y Valsequillo.

—**Desdichas.**—El día quince se subastan en las Casas Consistoriales de Montilla diez y seis fincas rústicas, por débitos de la contribución.

—**Relaciones.**—Hasta el veinte se admiten en Espiel para formar el apéndice al amillaramiento.

—**Edicto.**—El juzgado de Montoro llama á Manuel García Fernandez, conocido por "Granadino", contra el que se procede por imprudencia temeraria.

—**Concurso de ascenso.**—Ha sido nombrada doña Francisca Segura Barruego, maestra de la escuela de párvulos de Villanueva de Córdoba, y para la de Carcabuey doña Maria de la Paz Hoyos.

—**Nuevo Alcalde.**—De Real orden ha sido nombrado Alcalde de Bujalance don Francisco Cañas Velasco.

—**Detencion y robo.**—La guardia civil de Fernán Nuñez detuvo el día ocho del actual á un hombre y nueve mujeres, vecinas de aquella villa, por hurto de aceituna en varias fincas de aquel término.—La misma da cuenta de que la noche del cinco al seis del actual fueron robados dos mulos y una yegua del cortijo llamado "Matasanos", término de esta capital.

—**De interés.** Con motivo de la huelga de los industriales mecánicos de Londres, que preocupa mucho á los hombres de Estado de aquel país, no solo por ella, sino tambien por la de otras clases que se agitan para lanzarse en el mismo sentido, el eminente escritor Mr. W. H. Butler ha dado á luz recientemente un artículo sobre estas agitaciones, y el modo de plantear la solución del problema social que encierran, cuyo escrito, inserto en el importante periódico *The Morning Post*, han reproducido otros periódicos, haciendo además algunos de ellos los más satisfactorios comentarios. La manera científica y práctica de tratar este asunto, única posible y propia para llegar al fin que es de desear, ha abierto el camino que á ello conduce, no siendo, pues, de extrañar la acogida que ha tenido en Inglaterra, así como en Francia é Italia.

—**Aún colea.**—En Cabezas de San Juan ha vuelto á recurrerse la epidemia variolosa, habiendo sido esta causa de que las autoridades acuerden la clausura de las escuelas de enseñanza.

—**Mucho ojo.**—Se ha descubierto en Sevilla un nuevo matadero clandestino en la calle Rodrigo de Triana. Se encontraron cabras y ovejas muertas y desolladas, de cuyas carnes se ha prohibido la venta por no poderse precisar si han muerto de alguna enfermedad. Solo había una mujer que no ofreció dato alguno para conocer los cómplices.

—**D. E. P.**—Ha fallecido en Sevilla don Antonio Villavicencio Porras, jefe superior de administración jubilado.

—**Superstición.**—Anteayer rompí en el café un espejo.—Pues ya verás como te ocurre una desgracia.—Ya me ha ocurrido: el espejo valía 200 pesetas, que ayer tuve que pagar.

—**Las Pastillas Morelló** obran inmediatamente y curan resfriados que han resistido á otras preparaciones. Farmacia Villegas y principales.

El que suscribe, Doctor en Medicina y Cirujía, Médico de número del Hospital del Niño Jesús.

Certifica: Que desde hace algún tiempo viene empleando con preferencia el «Elixir de protocloruro de hierro con hipofosfitos», preparado por el Farmacéutico señor «Vivas Pérez», en los casos en que estaba indicado el uso de los ferruginos, habiendo obtenido un éxito brillante. Que dicho «Elixir», á más de su agradable sabor, es tolerado perfectamente por los enfermos, sin producir en la mayoría de los casos los trastornos gastro-intestinales propios de los casos en que se hallen indicados los preparados marciales.

Para que así lo haga constar, expido la presente que firmo en Madrid á 7 de Noviembre de 1889.

—Mariano Salazar.

Nada tan útil para los niños, durante el periodo de la dentición, que el uso de la Emulsión Marfil al Guayacol, poderoso tónico reconstituyente de la sangre y de los huesos.

Miles de enfermos curados, dan de ello público testimonio.

De venta en todas las farmacias.

Interesante á todos
Reapertura del cañón granadino en su antiguo local Cuesta de Luján número 7. Grandes surtidos de toda clase de calzados á precios increíbles. Tenemos botinas para hombre de 22 reales en adelante, y para señoras zapatos de colores y negros á 12 reales par: en botinas las hay á 14, 15 y 16 en chagré, becerro de colores y en negro; para niños á precios imposibles de creer.

No compreis en parte alguna sin visitar nuestro gran depósito, Cuesta de Luján 7.

TABLAS DE JUBILEO
Se hallan de venta en los despachos del DIARIO DE CÓRDOBA, Letrados 18 y San Fernando 34.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Higinio, papa y mártir.—Mañana, San Arcadio, mártir.

—**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy en la iglesia parroquial de San Miguel, por don Luis y don Manuel Junguito y Carrion, en sufragio de sus difuntos.

—Mañana primer día del solemne quinario que consagra la ilustre cofradía de nuestro Padre Jesús Nazareno y San Bartolomé, en la iglesia hospital de esta advocación, al Dulcísimo Nombre de Jesús. Dará principio á las cuatro de la tarde, estando encargado de cantar las glorias de tan Dulcísimo Nombre el Reverendo Padre Antonio Pueyo, Superior de la Casa Misión de los Hijos del Inmaculado Corazón de María.

—Los asociados á la órte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Milagro, en San Francisco.

†
EL SEÑOR
Don Mariano Aguil del Hoyo

Concejal del Excmo. Ayuntamiento y Caballero de la orden Española de Isabel la Católica, ha fallecido á las siete de la noche del día 10 del corriente, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición apostólica.

El Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital; su desconsolada viuda, hijos, hijos políticos, hermana, nietos, sobrinos, el Director espiritual y demás parientes y amigos del finado.

D. E. P. D.
Suplican á las personas que por olvido no hayan recibido escuela de invitación, se sirvan encomendarlo á Dios nuestro Señor en sus oraciones y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma tendrá lugar mañana, á las diez, en la iglesia parroquial de San Pedro, por cuyo favor les vivirán agradecidos.
El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.

†
Tercer aniversario
LA SEÑORA

Doña María de la Purificación Naval y Moreno

Falleció el 12 de Enero de 1895

R. I. P. A.
Las misas que se celebran mañana en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, por los señores Sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de espresada señora.

Por concesión especial estará mañana y pasado expuesto S. D. M., en forma de jubileo, por el alma de dicha señora.

Sus hijos doña María de la Concepción Terroba y Naval y don Luis Valenzuela y Castillo, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

Se han servido conceder indulgencias en la forma acostumbrada: el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Sevilla y los Excmos. Sres. Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá y Obispo de Córdoba.

†
Segundo aniversario
LA SEÑORA

Doña María Juana Fernández y Montes

Viuda de Alvarez
Falleció el 12 de Enero de 1896

R. I. P. A.
Todos los Sres. Sacerdotes que quieren aplicar mañana el Santo Sacrificio de la Misa por el alma (q. G. g.) de espresada señora, desde las siete en adelante, en la iglesia auxiliar de San Agustín, recibirán el estipendio de diez reales.

Su hermano don Francisco y hermana política doña Jacinta Peñuela y sobrino, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

†
Primer aniversario
LA SEÑORA

Doña Dolores Gabanás y Blanco

Viuda de D. Bernardino Bartolomé García
Falleció el día 11 de Enero de 1897

R. I. P. A.
Las misas que se celebran hoy y mañana en la capilla del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por los señores Sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de espresada señora (q. e. p. d.)

Sus hermanos, tíos y sobrinos ruegan á sus amigos la encomienden á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

†
LA SEÑORITA

D.ª María del Pilar Zurbano y Duroni

Falleció el 13 de Diciembre de 1897

á los 16 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

D. E. P.
El día 13 del actual habrá misas, por los señores Sacerdotes invitados al efecto, en la iglesia parroquial de San Andrés, en sufragio del alma de espresada difunta.

Sus desconsolados padres, tíos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos la tengan presente en sus oraciones.

†
EL SEÑOR

Don José Palomer y Gillet

Falleció el 12 de Enero de 1887

R. I. P.
Su viuda, hijos é hijo político, suplican á sus amigos lo encomienden á Dios nuestro Señor.

†
El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, se ha dignado otorgar concepción especial para que en la iglesia parroquial de San Juan (Trinidad) esté expuesto mañana el Santísimo Sacramento, en forma de jubileo, en sufragio de la Ilma. Sra. D.ª María de la Purificación Naval y Moreno (q. G. g.) Su viudo el Ilmo. Sr. D. José Valero Aguil, suplica encarecidamente á sus amigos y personas piadosas se sirvan rogar á Dios nuestro Señor con indicación de fin.

†
R. I. P. A.
EL SEÑOR

D. RAFAEL TERROBA Y BARRENA

Falleció el 15 de agosto de 1874.

LA SEÑORA

Doña María de la Purificación Naval y Moreno

Falleció el 12 de Enero de 1895.

Los señores Sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa el día doce del corriente, en la iglesia parroquial de San Pedro, la aplicarán por el eterno descanso de dichos señores.

Tambien se dirán Misas por los señores Sacerdotes invitados, en la Ermita del Socorro y Capilla del cementerio de San Rafael.

Por concesión especial estará en dicho día S. D. M. expuesta en forma de Jubileo en la iglesia de San Pedro.
Han concedido indulgencias en la forma acostumbrada el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Sevilla y los Excmos. é Ilmos. señores Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá y Obispos de Córdoba y Santander.
Sus hijos don Eustasio y don Antonio, ruegan á sus amigos les encomienden á Dios.

Espectáculos.

SALÓN CIENTÍFICO RECREATIVO
calle de Maria Cristina.

Todas las noches grandiosas funciones, presentándose el magnífico cinematógrafo Lumière y el fonógrafo Porteson, en combinación dicho aparato con las fotografías animadas.

Presentación de los rayos X, por medio de los cuales se ven todos los detalles del cuerpo humano.

A las ocho.
Precios para el cinematógrafo y fonógrafo: Sillas, 40 céntimos.—Entrada general, 15.

Para los rayos X: Entrada general, 50 céntos.—Niños y militares sin graduación, 25.

ÚLTIMA HORA

El Telégrafo

Madrid 11 (3:40 madrugada).
Telegrafian de la Habana diciendo que el general Ruiz, practicando un reconocimiento en la jurisdicción de Sancti Spiritus, batió á Máximo Gómez, que tenía á sus órdenes 200 infantes y 300 caballos.

Le matamos doce hombres y le hicimos cuatro prisioneros.

Son inexactos los rumores circulados por los yankees, referentes á la mala situación en que se hallan los concentrados.

Madrid 11 (3:50 madrugada)

En una conferencia celebrada por los señores Pidal y Silvela, se pusieron de acuerdo para dirigir una circular manifiesto á sus correligionarios recomendando la unión.

Dicese que el ministro cubano señor Govin llegó á Santiago de Cuba, donde conferenciará con los principales jefes insurrectos.

Madrid 11 (4:10 madrugada).

El señor Sagasta manifestó á los periodistas que ignora donde se encuentra el señor Govin.

Sabe que no llegó á la Habana. Añadió que el Gobierno tiene satisfactorias impresiones de Washington, que le permiten creer que pronto se disolverá la junta revolucionaria de Nueva York.

Madrid 11 (4:10 madrugada).

El cabecilla Calixto García se propone atacar á Mayari.

La guarnición se reforzó con 400 hombres.

Se cree que hoy llegará el general Weyler á Madrid.

El señor Silvela se propone hacer nuevas escursiones por provincias.

EXPRESS.

SALVADOS

Los procedentes de la fábrica de harinas «Santa Cándida» se expenden á los siguientes precios:

De trigo candeal.		De trigo récio.	
Cabezuela	13 rs. fanega	Cabezuela	13 rs. fanega
Salvado	7	Salvado	6
Hoja	6	Hoja	5 1/2

CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDE ARENALES, 6

Teléfono 130.

José Barea é hijo

DEPÓSITO Y ALMACÉN DE CARNES DE CERDO, VACA, TERNERA Y SEMILLAS DE TODAS CLASES
CALLE DEL TORIL NUM. 14
CÓRDOBA

Arrobas		Kilos		Arrobas		Kilos	
Rs.	Cts.	Rs.	Cts.	Rs.	Cts.	Rs.	Cts.
Cerdos	82	6	25	Huesos espinazos	34	3	—
Lomo	72	6	50	Cabezas de cerdo	—	3	—
Manteca	55	5	—	Chorizos	—	12	—
Pajaritas	69	6	—	Morcillas	—	7	—
Tocino fresco	198	9	—	Menudos	—	De 35 á 45 uno	—
Idem añejo	80	6	—	Tripa fresca	—	80 céntimos vara	—
Jamones frescos	120	12	—	Idem salada	—	40 idem ideta	—

Carne de vaca y ternera, precios corrientes.
Para fuera.—Tocino añejo, 96 reales arroba; idem salado, 70; idem fresco, 62.

Tintorería Franco-Española

DE F. E. TORRES

CALLE DE SAN PABLO, NÚM. 8
FRENTE AL PARADOR DEL FRANCÉS
CÓRDOBA

Ninguna recomendación más expresiva en favor de este establecimiento, que el gran crédito alcanzado por la positiva bondad de sus trabajos.
Verdadera especialidad en la tintura y preparado de trajes, mantones, mantones de Manila, pañuelos, cortinajes y demás; de seda y de media seda, en colores finos y negros finos garantizados.

Trages de caballeros y de niños sin necesidad de descoserlos. Vestidos de señoras, mantones, capas, manteos, sotanas, cortinajes, etc., de lanas puras y mezcladas. Variedad en superiorísimos negros finos, cuya hermosura y firmeza duran tanto como dure la tela sobre que se apliquen.

Los trages, blusas, velos, tules, mantones de Manila y guantes, se limpian por nuevo procedimiento inmejorable.

Se prensan cortinas y se tintan en los colores crudos de moda.

Se hacen traducciones del francés al español á precios módicos.
ADVERTENCIA. Esta casa no tiene más que un solo despacho, y conviene al público que se fije bien en las señas. Calle de San Pablo, número 8, frente al Parador del Francés, Tintorería Franco-Española.

Viuda de Francisco López de la Manzanara

DEPÓSITO DE VINOS DE VALDEPEÑAS Y MONTILLA

11, AYUNTAMIENTO NÚMERO 11

	PRECIOS DE LA AEROPA	
	Para dentro de Córdoba	Para fuera de Córdoba
Valdepeñas corriente	32	24
Valdepeñas superior	36	24
Valdepeñas blanco	32	20
Montilla corriente	48	36
Montilla bueno	60	48
Montilla fino	76	64
Montilla superior	92	80

Aguardiente de todas clases

JUAN FERNANDEZ MORENO

CORREDOR DE COMERCIO
HORNO DE PORRAS 6.—CÓRDOBA

Desligado de todo compromiso con el que fué su compañero don Antonio Cañero, continúa por su cuenta ex usiva todos los asuntos bancarios, cobrando solamente la mitad de los derechos de intervención, ofreciendo sus servicios á cuanto afecte á la correduría de comercio.

AL PÚBLICO

El establecimiento de carretas de alquiler de todas clases, EL SPORT, se ha trasladado de la calle Jesús María número 10, á la del Conde del Robledo número 3, donde tenía la sucursal. Teléfono número 146. Servicio permanente.

ENRIQUE SALINAS DIEGUEZ

Joyería, Relojería y Platería
Gondomar 1.—Córdoba

TALLERES EN EL MISMO LOCAL



SEGURO
EL GRAN
PURIFICADOR
ZARZAPARRILLA
DE BRISTOL
CURA TODO VICIO DE LA SANGRE Y HUMORES
EFICAZ



ACTIVAS
PILDORAS
DE BRISTOL
VEGETALES
AZUCARADAS
SEGURAS

Depósito al por mayor: señores Vicente Ferrer y Compañía, C. de S. S. S.

RUBINAT-LLORACH

Unica agua de Rubinat purgante, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, flatos crónicos de hígado y bazo, obstrucción visceral, desórdenes funcionales del estómago e intestinos, calenturas biliosas, deposiciones biliosas, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afeciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófula, obesidad, (gordura), pudiéndose considerar el Agua Rubinat como el rey de los purgantes inofensivos.
Véndese en las principales farmacias y droguerías.
Como garantía de legitimidad, exíjase en cada frasco la firma del Doctor Llorach.
En Córdoba: Farmacias de D. Manuel Marín y de D. Enrique Villegas, y droguerías de D. Antonio Carrasco.
Administrador general C. Benavent Fainafia.—Cortés, 27.

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON
Las Pildoras y Ungüento
DE
HOLLOWAY
y Cada Casa Debe Estar Provista de Ellas.
PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE, fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Bilioidad, falta de apetito, indigestion y son inapreciables para todas Enfermedades de Mujeres y Niños.
El Ungüento no Tiene Rival
Para la cura de Herpes, Enfermedades Escorbúticas, Llagas, Heridas, Quemaduras y Toda clase de Malas Cutáneas Males de Pierna, etc.
Elaborados íntegramente en el
78, New Oxford Street, Londres.
Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZA

NIL PESETAS

El que presente síntomas de esta enfermedad que las de Dr. Piza de Barcelona, y que curan más pronto y eficazmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premio de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran concurso de París de 1889. Días y noches de éxito creciente. Únicamente aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y reconocidos prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Piza, Plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España y América. Se remite por correo enviando un valor.

Personas que conocen las
PILDORAS DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

RAFAEL G. RIPOLL
JOYERO FABRICANTE
CONCEPCION 33, 35 y 37
TELÉFONO NUM. 26.—CÓRDOBA

Almueda. Se hace de varios modelos en la casa número 15 calle Mayor del Sol: para verlos, de 12 á 3 de la tarde. 16-2

ALFOMBRAS
SURTIDO EXTRAORDINARIO
En cordelillos desde 2 reales; fieltros anchos desde 8; moquetas rizadas de 10 en adelante. Establecimiento de tejidos al por menor, denominado LAS FILIPINAS, calle Arco Real núm. 19.

PEINADORA
Rafael Muñoz, domiciliada en la calle de los Seguros, número 12, ofrece sus servicios á domicilio, á precios sumamente módicos.
Partos. Manuel Cabello, Molero, profesora, con práctica en el hospital Central de Sevilla. Vive, Leones 14.
Desde el día se arrienda la casa principal plazuela de la Ajerquía número 18, con puerta al paseo de la Rivera. Informarán del precio y condiciones, en la librería del DIARIO.

En precio económico se ven en una estantería con cristales y un mostrador, todo en buen estado: puede verse, en la calle Munda 6. 18-8

LA PERLA DEL CANTABRICO

SIDRA CHAMPAGNE

ELABORADA POR MAXIMO MARTINEZ (S. en C.)
GIJÓN (ASTURIAS)
EXPORTACION A TODOS PAISES
MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE LUGO, 1896
Los que deseen conocer esta casa deben dirigirse á don Máximo Martínez, en Gijón, quien remite notas de precios y contesta á las indicaciones y preguntas que le hagan los señores comerciantes y particulares.

ASCENSORES-SIVILLA

Hidráulicos y Eléctricos

MONTA CARGAS Y MONTA PLATOS
APARATOS ELEVADORES DE TODOS SISTEMAS
MOVIDOS POR MOTOR DE VAPOR, DE GAS Y Á BRAZO
S. ORC. INGENIEROS Y ARQUITECTOS
LIBERTAD, 1, MADRID

MUNAR Y GUITART

Se facilitan Catálogos y Presupuestos
1897

Ajendas de Bufete

libro diario para el año de 1898, en toda clase de encuadernaciones, se vende en la librería del DIARIO DE CORDOBA: San Fernando 34.
Calendarios Americanos para 1898, de todas formas y clases, se han recibido en la librería del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando número 34.
Dietarios para 1898 se han recibido de todas clases, en la librería de este periódico.
Almanaque Baily-Bailliere ó sea Pequeña enciclopedia popular de la vida práctica para 1898. Precio 1 peseta 50 céntimos. De venta, librería del DIARIO DE CORDOBA, calle San Fernando número 34.
Almanaque Album de LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA, para el año de 1898. Se vende en la Librería del DIARIO, calle San Fernando número 34.

Paja de trigo

EL ACEITE
Cuando este líquido se encierra en depósitos construídos con zinc ó chapas de hierro galvanizada, adquiere condiciones de dar un notablemente la salud, y si el hierro no tiene la capa de zinc dicha, si bien no es perjudicial, presta al aceite un color oscuro y sabor desagradable. La hoja de lata ó sea la chapa de hierro, estafada, es la única materia que debe recomendarse para depositar aceites, cuando éstos se destinan á los usos domésticos. En la librería de Antonio Colinet, Concepción 29, se construyen zafraes y cisternas, así como los candiles, especímenes para molinos, cuyos buenos resultados sabe apreciar el público.

GOTA

LICOR

LAVILLE

REUMATISMOS

DEL Dr. EN TODAS LAS BOTICAS Y DROGUERIAS.

Por litros. En el nuevo establecimiento de bebidas de la calle de Armas número 17, se expenden por cuenta del cosechero cortos aguardientes, vinos, ron, cognac, licores, vinagre de yema, y aguardiente de Ojén, á los precios siguientes: aguardientes añejados, de puro vino tripé, 1.50 pesetas; idem doble, 1.10, vinos finos de Montilla, 75 céntimos; idem, añejo, 1 peseta; Valdepeñas blanco y tinto, 50 céntimos; ron corriente, 1.25 pesetas; ron de Jamaica, 2.25; cognac de primera calidad, bien confeccionada, de puro vino, 3 pesetas; licores en botellas, de 3/4 litro, 75; aguardiente de Ojén, 2.50; y vinagre de yema, 25 céntimos.

Colocacion. La casa para mozo de oficina, ó otro cargo análogo, un joven de buena educacion. Informar en el fofo XII número 109.
Venta. En la calle García Lovers 5, se vende en precio económico una estufa de hierro, spropósito para calefaccion de habitaciones y otros usos.
Se venden psetos y granito de acitunas para orzjas, yeguas y marranos; se trata, en la finca de Valdeleburta, en la calle Lucano número 35.

Arrendamiento. Se hace del cortijo Prado del Aguacil, término de Hornachuelos, desde primero de Enero de 1899, en caso de ser propietario, calle García Lovers número 5.
Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa principal calle Encarnación número 10, para ver y tratar, Ladrados 20.
Ama de cría. Para casa de los padres desea colocacion en Córdoba ó fuera de ella, Francisca González, de 26 años de edad, primeriza. Darán razón en la calle del Viento, espedería 3-1.
Amoneda. Se vende por asentarse un dueño, en precio económico, un estrado y un piano, y otros enseres de casa, enfrente á la estacion central, casa sin número.
ACADEMIA DE CALIGRAFIA Y DIBUJO INDUSTRIAL
Don Alfonso Montoro y Orellana tiene establecida en la plazuela de Alarinos número 18, de esta ciudad, donde tiene sumo gusto en ofrecer al público sus conocimientos en caligrafía y dibujo industrial, á precios muy económicos y convencionales, pasando á domicilio.
En la calle San Fernando 57 se vende en precio arreglado una verja de hierro para sepultura.
Aprenda á escribir. Se hace de la casa número 1 plazuela del Conde de Gavia. Darán razón para ver, en la tienda de don Benigno Molina, calle Alfonso XII, número 43.